COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2016
"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, ESCANER Y OTROS EQUIPOS DE OFICINAS"
ID N° 306.388

Asunción, 25 de julio de 2016.-

ACLARACION 1:

1. **Consulta:** Con relación al Ítem 11 y 12 donde el PBC solicita UPS de 800 VA y 1500 VA APS Power respectivamente. Solicitamos amablemente sea opcional la marca APS POWER, de manera a dar mayor participación de partes de los oferentes, ya que lo solicitado brinda exclusiva participación a dicha marca.
   Respuesta: En relaciona la consulta realizada, nos permitimos solicitarle que tengan a bien ajustarse a lo solicitado en el PBC, considerando que dichas especificaciones fueron realizadas y sugeridas por nuestros personales técnicos, es por tal motivo que la convocante considera que dicha especificaciones son las que satisficieran las necesidades de la Institución.

2. **Consulta:** Con relación al Ítem 11 y 12 donde el PBC solicita el Panel de botones que controlan la prueba de diagnóstico de carga y encendido digital. Solicitamos amablemente en este punto sea aceptado indicador Led, debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo de estado del ups Control de prueba de diagnóstico de carga y encendido) ni su respectivo rendimiento.
   Respuesta: En relaciona la consulta realizada, nos permitimos solicitarle que tengan a bien ajustarse a lo solicitado en el PBC, considerando que dichas especificaciones fueron realizadas y sugeridas por nuestros personales técnicos, es por tal motivo que la convocante considera que dicha especificaciones son las que satisficieran las necesidades de la Institución.

3. **Consulta:** Con relación al Ítem 11 donde el PBC solicita Ventilador: expulsa el calor generado internamente y evita desgaste de elementos electrónicos. Solicitamos amablemente este punto sea opcional, considerando que este requisito es propio de UPSs de mayores capacidades, de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes a presentar sus ofertas.
   Respuesta: En relaciona la consulta realizada, nos permitimos solicitarle que tengan a bien ajustarse a lo solicitado en el PBC, considerando que dichas especificaciones fueron realizadas y sugeridas por nuestros personales técnicos, es por tal motivo que la convocante considera que dicha especificaciones son las que satisficieran las necesidades de la Institución.

4. **Consulta:** Con relación a los Ítems 1, 3 y 4 del presente PBC consultamos si se solicitan equipos a Inyección a chorro de tinta o Laser, consultamos de modo a presentar correctamente las ofertas.
   Respuesta: En referencia a la consulta, aclaramos que los equipos solicitados son a Inyección a chorro de tinta.

5. **Consulta:** Con relación al Item 1 del PBC solicitamos respetuosamente sean aceptadas equipos con bandejas de salida de 50 hojas en adelante, de modo a permitir mayor participación por parte de distintos oferentes.

Respuesta: Con relación a su consulta, nos es grato responderle que la Institución se encuentra en una etapa en que requiere incorporar dispositivos con tecnología de punta que cumplan con un óptimo desempeño y funcionamiento en periodos de utilización critica, a modo de evitar caer en obsolescencia a corto plazo. Por todo lo expuesto, se han establecido requisitos mínimos que varias marcas/modelos comercializados localmente cumplen a cabalidad, por lo que le solicitamos respetuosamente adecuarse a los requisitos establecidos en el PBC.

6. **Consulta:** Con relación al Item 1 del PBC solicitamos respetuosamente sean aceptadas equipos con Salida de la primera pagina de 15 segundos en adelante, de modo a permitir mayor participación por parte de distintos oferentes.
Respuesta: La Convocante ha establecido un tiempo prudencial e importante para la operatividad del equipo a partir de la primera página en 10 segundos como mínimo, no representando ninguna limitante para las marcas comercializadas en nuestro mercado, por esto, recomendamos optar por equipos de la línea de productos disponibles por cada fabricante que permita el cumplimiento de este requisito, por lo que solicitamos a los potenciales oferentes adecuarse a lo establecido en el PBC.

7. **Consulta:** Con relación al Ítem 2, donde el PBC solicita wifi. Con la conectividad Wifi, la velocidad de impresión (páginas impresas) disminuye. Para un trabajo intenso la velocidad a la que se envía el documento y comienza a imprimir puede ser un problema. La calidad de conexión inalámbrica depende del entorno no solo de la tarjeta wifi de la impresora. Por esta razón solicitamos este punto sea opcional.
Respuesta: Ante su consulta, aclaramos que es un requisito que la convocante necesita es por ello que fue incluido y además es un requerimiento mínimo para el cumplimiento de marcas y modelos disponibles en nuestro mercado en esta línea de productos, por lo que le solicitamos adecuarse a lo solicitado por la convocante.

Consulta: Con relación al Ítem 2 del presente PBC solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con tóner de rendimiento negro y color de 1.400 en adelante, de modo a permitir mayor participación por parte de distintos oferentes.
Respuesta: La institución requiere incorporar tecnología de vanguardia que cumplan con un óptimo desempeño con rendimiento de tóner adecuado a las necesidades de la institución y evitar continuos cambios en el momento de reemplazar los cartuchos en periodos de utilización critica de los dispositivos, es por eso que le solicitamos adecuarse a lo solicitado en el PBC.

9. **Consulta:** Con relación al Ítem 2 del presente PBC, consultamos para el punto de Software el tiempo de licencia necesario por la convocante, y si solo se solicita para el presente ítem o se aplicara a todos los ítems.
Respuesta: En relación a su consulta le aclaramos, que se aplicara solo en los ítems en los cuales se solicitan conforme a las especificaciones técnicas.

10. **Consulta:** Como bien se sabe las impresoras con soportes de tamaño A3 tiene varias desventajas la impresión es mas cara ya que necesita mayor consumo de tóner, el precio es muy elevado perjudicando al convocante en obtención de mejores precios, tienen mayor consumo energético y el tiempo de obtención de las impresiones superan el tiempo de una impresora de tamaños de papel estándar, razón por el cual solicitamos a ser aceptados impresoras con tamaños A4, carta y máximo oficio para el ítem 3.
Respuesta: Con relación a su consulta, le aclaramos que lo solicitado fue realizado en base a requerimiento de la convocante conforme a necesidades para el cumplimiento de la misión de

la Institución, es decir se requiere de las impresiones en tamaño A3, por lo que le solicitamos adecuarse a lo establecido en el PBC.

11. **Consulta:** Con relación al Ítem 3 del presente PBC consultamos respetuosamente si se pueden ser aceptados equipos con Memoria normal/max desde 512 MB/2GB, de manera a permitir mayor apertura a posibles oferentes de presentar ofertas.
Respuesta: En referencia a su consulta, le manifestamos lo mismo de la respuesta anterior, por lo que le solicitamos adecuarse a lo establecido en el PBC.

12. **Consulta:** Con relación al Ítem 3 del presente PBC para el punto de Funciones de impresión de serie, se solicita controlador Earth Smart, el cual corresponde a una característica exclusiva de la marca XEROX, lo cual resulta limitante para los demas oferentes, motivo por el cual solicitamos al presente requerimiento sea excluido del presente PBC.
Respuesta: Con relación a su consulta, le aclaramos que lo solicitado fue realizado en base a requerimiento de la convocante conforme a necesidades para el cumplimiento de la misión de la Institución, por lo que le solicitamos adecuarse a lo establecido en el PBC.

13. **Consulta:** Con relación al Ítem 4 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con LCD de 2.4 pulgadas en adelante, de modo a no limitar la participación activa de oferentes dada la mínima diferencia que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: La convocante ha determinado incorporar el Sistema de tecnología avanzada de Impresión. Todo oferente cuenta con la libertad de proponer Tecnología que primeramente cumpla con los requisitos mínimos y luego exponga las mejoras o características superiores al solicitado. En conocimiento que todas las marcas comercializadas en nuestro mercado cuentan con esta tecnología, por ende no representa una limitante, pues lo disponen en la Línea o Gama de productos disponibles en todas las marcas, por lo que le solicitamos adecuarse a lo establecido en el PBC.

14. **Consulta:** Con relación al Ítem 4 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con tiempo de salida de primera impresión de 15 segundos o menos, de modo a no limitar la participación activa de oferentes dada la mínima diferencia que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: La Convocante ha establecido un tiempo prudencial e importante para la operatividad de tiempo de salida de la primera impresión en 8 segundos o menos, no representando ninguna limitante para las marcas comercializadas en nuestro mercado, por esto, recomendamos optar por equipos de la línea de productos disponibles por cada fabricante que permita el cumplimiento de este requisito, por lo que solicitamos adecuarse a los establecido en el PBC.

15. **Consulta:** Con relación al Ítem 4 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con volumen de 10.000 impresiones o superior, de modo a no limitar la participación de oferentes dada la mínima diferencia que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: La institución requiere incorporar tecnología de vanguardia que cumplan con un óptimo desempeño y funcionamiento solvente en periodos de utilización critica de los dispositivos. Por todo lo expuesto, se han establecido requisitos mínimos que varias marcas/modelos comercializados localmente cumplen a cabalidad en las diversas líneas de productos disponibles, no representando ninguna restricción para los potenciales oferentes, por lo que solicitamos adecuarse a lo establecido en el PBC.

16. **Consulta:** Con relación al Ítem 4 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con resolución 1.200 x 1200 dpi dpi, dado que el actual requerimiento de 19200 x 19200 dpi interpolada corresponde a especificaciones exclusivas de la marca BROTHER, con lo cual se estaría limitando la participación activa de oferentes, expresando que la resolución optima real utilizada en la industria de la imagen es 1.200 x 1.200 dpi, que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: En relación a su consulta le solicitamos a los potenciales oferentes adecuarse al requerimiento mínimo establecido en el PBC, proponiendo mejores resoluciones superiores conforme a las características disponibles en cada marca, ampliando el cumplimiento de los mínimos exigidos. Por ende no representa una limitante, pues lo disponen en la Línea o Gama de productos disponibles en todas las marcas.

17. **Consulta:** Con relación al Ítem 4 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con velocidad de escaneo monocromático y color de 5 ipm en adelante, de modo a no limitar la participación activa de oferentes de presentar sus ofertas.
Respuesta: La velocidad monocromático de 18 ipm corresponde a un estándar de Fabricación que disponen la mayoría de las marcas comercializadas en nuestro medio, por esto lo establecimos como característica mínima, determinada además en base a las necesidades instituciones con relación a equipos multifuncionales que deberán garantizar la operatividad plena en toda nuestra institución , quedando el requisito sin modificaciones.

18. **Consulta:** Con relación al Ítem 5 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con tiempo de salida de primera hoja de 6.5 segundo o superior, de modo modo a no limitar la participación activa de oferentes dada la mínima diferencia que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: La Convocante ha establecido un tiempo prudencial e importante para la operatividad del equipo a partir de la primera impresión en 6 segundos o menos no representando ninguna limitante para las marcas comercializadas en nuestro mercado, por esto, recomendamos optar por equipos de la línea de productos disponibles por cada fabricante que permita el cumplimiento de este requisito, por lo que solicitamos adecuarse a lo establecido en el PBC.

19. **Consulta:** Con relación al Ítem 5 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con resolución de escaneo 1.200 dpi, dado que el actual requerimiento de 9600 dpi corresponde a especificaciones exclusivas de la marca BROTHER, con lo cual se estaría limitando la participación activa de oferentes, expresando que la resolución optima real utilizada en la industria de la imagen es 1.200 x 1.200 dpi, que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: Con relación a su consulta solicitamos a los oferentes adecuarse al requerimiento mínimo establecido en el PBC, proponiendo mejoras resoluciones superiores conforme a las características disponibles en cada marca, ampliando el cumplimiento de los mínimos exigidos, y que existen numerosos equipos de otra marca que cumplen con este requisito.

20. **Consulta:** Para el PBC de referencia, en el ítem 5, se solicita Sistema de suministro tóner y cilíndrico; todo en uno, entendiendo que al solicitar todo en uno se limita la cantidad de oferentes, en detrimento del Art. 20 inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita ".... No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a

eventuales proveedores o contratistas...", solicitamos se acepten equipos con cilindro unidad de imagen y tóner por separado.
Respuesta: Con relación a su consulta, aclaramos que en este caso ambos sistema serán aceptados.

21. **Consulta:** Para el PBC de referencia, en el ítem 7, se solicita PDF con la firma Digital, entiendo que al solicitar el mismo se limita la cantidad de oferentes, en detimetro del Art. 20 inciso w, Parrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas: donde cita ".... No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", solicitamos el requisito sea excluido de las especificaciones técnicas.
Respuesta: Con relación a su consulta, le aclaramos que dicho requerimiento obedece a la necesidad que tiene la convocante hacia un futuro próximo donde los equipos deben estar necesariamente preparados para ingresar documentos escaneados desde los dispositivos, por lo que se considera que este punto es muy importante (Firma Digital), y a lo cual solicitamos su comprensión y solicitando a los potenciales oferentes adecuarse a lo establecido en el PBC.

22. **Consulta:** Para el PBC de referencia, en el ítem 7 solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con velocidad de escaneo en colores de 48 ipm, de manera a permitir mayor apertura a posibles oferentes a presentar sus ofertas.
Respuesta: La velocidad de escaneo en Colores de 51 imágenes por minuto corresponde a un estándar de Fabricación de este segmento de dispositivo que la mayoría de las marcas comercializadas en nuestro medio, por esto lo establecimos como característica mínima, determinada además en base a las necesidades instituciones con relación a equipos multifuncionales que deberán garantizar la operatividad plena en toda nuestra institución, quedando el requisito sin modificaciones.

23. **Consulta:** Con relación al Ítem 7 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con tóner de rendimiento negro de 7.500 al 5% en adelante, con 2 unidades de 20.000 páginas al 5% de cobertura, superando asi el total de páginas a cubrir en el PBC (47.500 paginas) de modo a permitir mayor apertura a distintos oferentes de presentar sus ofertas.
Respuesta: Hemos certificado que todas las marcas comercializadas en nuestro mercado, justamente por tratarse de equipos de Alta Velocidad de Impresión cuentan con capacidad de tóner requerido según EETT que satisfacen la necesidad institucional, motivo por el cual cada oferente debe incorporar cualquier información adicional que considere valida e importante a su oferta, por lo que se solicita adecuarse a lo establecido en el PBC.

24. **Consulta:** Con relación al Ítem 7 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos de salida de primera hoja de 6.5 segundos o superior, de modo a no limitar la participación activa de oferentes dada la mínima diferencia que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: La Convocante ha establecido un tiempo prudencial e importante para la operatividad del equipo tiempo de la primera impresión menos a 6 segundos no representando ninguna limitante para las marcas comercializadas en nuestro mercado, por esto, recomendamos optar por equipos de la línea de productos disponibles por cada fabricante que permita el cumplimiento de este requisito, quedando sin modificaciones

25. **Consulta:** Con relación al Ítem 7 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con memoria RAM de 1GB en adelante, de modo a no limitar la participación activa de oferentes dada la mínima diferencia que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: La memoria es un componente establecido como mínimo requerido, contando con innumerables marcas que cumplen sobradamente este requisito, será particionado a modo de implementarlo para uso común de los usuario asignados a cada dispositivo, por tales motivos se mantiene lo establecido en las EETT.

26. **Consulta:** Con relación al Ítem 7 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con Procesador de 800 MHz en adelante, de modo a no limitar la participación activa de oferentes dada la mínima diferencia que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: La velocidad del procesador representa un estándar de fabricación y corresponde al segmento del equipo seleccionado de 42 páginas por minuto para todas sus funcionalidades (Copiado, Impresión y Escaneo), además resaltar que la velocidad de procesador se compone de una herramienta esencial para la generación de archivos digitales en todas nuestras oficinas, aspecto que requerimos potenciar y consolidar en un modelo de Gestión Digital de Documentos exitoso. Por esto, se mantiene sin modificaciones, además en conocimiento que varias marcas/modelos comercializados localmente cumplen a cabalidad con este punto.

Consulta: Con relación al Ítem 7 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con Alimentador automático de documentos de 50 hojas o superior, de modo a no limitar la participación activa de oferentes dada la mínima diferencia que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: Se requiere alimentador automático de documentos de 100 hojas, por motivos que justifican su desempeño en el uso diario otorgando importantes beneficios funcionales. Además con la confirmación plena que existen la cantidad suficiente de marcas/modelos que cumplen los requisitos exigidos, por lo que se solicita adecuarse a lo establecido en el PBC.

28. **Consulta:** Con relación al Ítem 8 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con tiempo de calentamiento desde el modo de espera stand by de 90 segundos o menos, de modo a no limitar la participación activa de oferentes dada la mínima diferencia que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: Este requerimiento es mínimo para el cumplimiento de marcas y modelos disponibles en nuestro mercado en esta línea de productos, por lo que la convocante considera necesario dejar el requisito sin modificaciones.

29. **Consulta:** Con relación al Ítem 8 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con bandeja estándar de 250 hojas o superior, de modo a no limitar la participación activa de oferentes dada la mínima diferencia que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: La implementación será orientada a grupos de usuarios, el requisito fue establecido considerando el volumen de producción, tipologías y tamaños de papel variados, además de evitar la reposición frecuente de hojas por medio de la capacidad de almacenamiento. Por todo lo expuesto, se han establecido requisitos mínimos que varias marcas/modelos comercializados localmente cumplen a cabalidad, quedando el requisito sin modificaciones.

30. **Consulta:** Con relación al Ítem 8 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con bandeja multitarea de 50 hojas o superior, de modo a no limitar la participación activa de oferentes dada la mínima diferencia que en lo absoluto perjudica a La Convocante.
Respuesta: Para evitar reposiciones frecuentes en la bandeja multitarea en los momentos críticos de su uso y la misma no es limitativo a que otras marcas oferten, se mantiene lo establecido en las EETT.

31. **Consulta:** Sobre el Ítem 7 – Fotocopiadoras. - Solicitan que el equipo cuente con una bandeja de 550 hojas Consultamos si es posible presentar equipo con bandeja para 520 hojas De igual manera las bandejas opcionales, si pueden ser para 520 hojas.
    - Si es posible aceptar que la bandeja de salida sea para 100 hojas.
    - En el punto donde indica Tiempo de calentamiento: menos de 12 segundos, si es posible aceptar que el tiempo de calentamiento sea de 60 seg (desde el modo stand by, inactivo o espera).
    - Si es posible aceptar equipo que la velocidad de escaneo en colores sea de 300 dpi hasta 80 ipm (imágenes por minuto)

Respuesta: - En relación a su consulta le aclaramos que la convocante ha establecido capacidad mínima de la bandeja de 550 hojas, esta capacidad fue establecida de conformidad a las necesidades de la convocante y que es importante para la operatividad del dispositivo, por esto recomendamos optar por equipos que cumplan este requisito y le solicitamos ajustarse a lo establecido en el PBC.

La tarea que desempeñara el equipo en un ambiente de oficina en donde la exigencia será de mayor operatividad y funcionalidad solicitamos encarecidamente a los oferentes se ajusten a los requerimientos.

- Se han establecido requisitos mínimos que varias marcas/modelos comercializados localmente cumplen a cabalidad en las diversas líneas de productos disponibles, no representando ninguna restricción para los potenciales oferentes, quedando el requisito sin modificaciones.
- Solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los requerimientos mínimo establecido en el PBC, proponiendo mejoras resoluciones superiores conforme a las características disponibles en cada marca, ampliando el cumplimiento de los mínimos exigidos

32. **Consulta:** Sobre el Ítem 8 - Solicitan que el tiempo de salida de la primera impresión sea de 5 segundos o inferior. Consultamos si es posible presentar equipo cuya velocidad de la primera impresión sea de 6 segundos.
- En el punto donde dice sistema de suministros tóner y cilindro por separado. Consultamos si es posible que el suministro sea todo en uno para 20.000 paginas.

Respuesta: En relación a su consulta le aclaramos que la Convocante ha establecido un tiempo prudencial e Importante para la operatividad del equipo a partir de la primera página de impresión en 5 segundos o inferior no representando ninguna limitante para las marcas comercializadas en nuestro mercado por esto, le recomendamos encarecidamente ajustarse al Pliego de bases y Condiciones.

- De modo a garantizar reducción de costos, evitando con el cambio de tóner sea obligatorio el cambio de cilindro, buscando que el componente o cilindro sea de alta duración independiente al tóner por esto recomendamos ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
CAP F DEM – Jefe de la UOC 3